



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1948

Modificación del régimen retributivo del vicepresidente tercero y consejero de Bienestar Social, Gerencia, Transparencia y Vivienda del Consell Insular de Formentera al haber adquirido la condición de senador por la agrupación de islas Eivissa-Formentera

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 24 de febrero de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

“ANA JUAN TORRES, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

Modificación del régimen retributivo del vicepresidente tercero y consejero de Bienestar Social, Gerencia, Transparencia y Vivienda del Consell Insular de Formentera al haber adquirido la condición de senador por la agrupación de islas Eivissa-Formentera.

Se hace público que el Pleno, en la sesión ordinaria de día 24 de febrero de 2023, se enteró del siguiente:

1.º- Del hecho que el Sr. Rafael Ramírez Gutiérrez, vicepresidente tercero y consejero de Bienestar Social, Gerencia, Transparencia y Vivienda de este Consell Insular, perteneciendo al grupo político PSIB-PSOE, ha adquirido la condición de senador el 15 de febrero de 2023, por la agrupación de islas Eivissa-Formentera, según las elecciones a Cortes Generales de fecha 10 de noviembre de 2019, con la candidatura presentada por el PSIB-PSOE, y ha presentado el correspondiente escrito donde renuncia a las retribuciones económicas como cargo con dedicación exclusiva (vicepresidente tercero de este Consell), según el acuerdo plenario de 8 de julio de 2019, punto XV, publicado al BOIB n.º 102, de 25 de julio de 2019 (mantenido por aquello publicado al BOIB n.º 146, de 26 de octubre de 2021, sobre el que restaba de mandato 2021-2023 y las correspondientes actualizaciones anuales); escrito que ha sido registrado de entrada con fecha 15 de febrero de 2023, con número de RGE en esta corporación 2023/4475, y pasa a no tener ninguna retribución económica por este Consell, porque ya las recibe en el Senado, y tampoco se le abona nada en materia de Seguridad Social por este Consell.

2.º- Del hecho que se dará cuenta del anterior a la Oficina de prevención y lucha contra la corrupción de las Islas Baleares (dependiente del Parlament de les Illes Balears), y se dejará constancia en el Registro de Intereses llevado por la Secretaría del Consell Insular.

3.º- Se publicará al BOIB reseña de todo cuánto se ha tratado.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Formentera, en la fecha de la firma electrónica.

La presidenta del Consell Insular de Formentera.
Ana Juan Torres”.

La cual cosa se publica, per a generar el conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 7 de marzo de 2023

La presidenta
Ana Juan Torres